

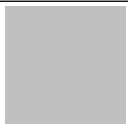

**CERTIFICADO SOBRE EL PUNTO 6. DEL ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ DE CAZA DEL CONSEJO ANDALUZ DE BIODIVERSIDAD, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025:**

**6.- Informar sobre los proyectos de órdenes de desarrollo normativo:**

**- Orden por la que se regula la figura del guarda jurado de caza en la Comunidad Autónoma de Andalucía acreditación y se aprueban los requisitos y el procedimiento de acreditación para ejercer sus funciones.**

**ASISTENTES**

- D. Juan Ramón Pérez Valenzuela, Director General de Política Forestal y Biodiversidad. VICEPRESIDENTE.
- D. Alejandro García Hernández, Director General de Emergencias y Protección Civil.
- D. Pablo Navarrete Fernández, Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.
- D. José Castillejo Expósito, Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.
- D. Francisco Miralles Jiménez, Alcalde de Villacarrillo.
- D. José Antonio López García, Federación Andaluza de Caza.
- D. Fernando Gutiérrez Parra, Sociedades Deportivas de Caza.
- D. José Bohórquez Mora-Figueroa, organizaciones empresariales.
- D. Andrés Domínguez Garrido, organizaciones empresariales.
- D. Rafael Gelo Cabezón, organizaciones sindicales.
- D. José Enrique Leyva Cepeda, titulares de cotos de caza.
- D. Miguel Sangrán Dávila, titulares de cotos de caza.
- D. Jesús Pinilla Infiesta, asociaciones de conservación de la naturaleza.
- D. Juan Cuesta, asociaciones ecologistas.
- D. Gonzalo Domecq López Carrizosa, asociaciones conservación de especies cinegéticas
- D. Juan Carranza Almansa, persona de reconocido prestigio en materia de caza.
- D. Félix García Leyaristy Benjumea, organizaciones profesionales agrarias.
- D. Roque García Simón, organizaciones profesionales agrarias.
- D. Agustín Luque Gómez, Unidad de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.
- Dña. Sonia Bueno Villaescusa, Unidad de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ORTEGON CALVENTE	12/11/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2	

## EXCUSAN SU AUSENCIA

- D. Daniel Quesada Sánchez, Director General de Producción Agrícola y Ganadera.
- Dña. Mariola Rus Rufino, Directora General de Sistemas y Valores del Deporte, que delega en Pablo Navarrete Fernández.
- D. Juan Clavero Salvador, representante de asociaciones ecologistas, que delega en D. Juan Cuesta.

## SECRETARÍA

- D. Juan Ortegón Calvente, Director del Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental.

El **Secretario** realiza una breve exposición acerca de la justificación de esta norma que obedece al mandato del Decreto-Ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se crea la figura del guarda jurado de caza en Andalucía y la necesidad de aprobar una norma que regule su acreditación y funciones, así como la homologación de entidades que llevarán a cabo esa acreditación. En cuanto al estado de tramitación, se va a iniciar el trámite de audiencia a los interesados y de información pública, por lo que el texto que se ha presentado al Comité seguramente incorporará cambios en el futuro como resultado de estos actos. Además, el Servicio de Legislación también ha aportado algún comentario relativo a la necesidad de derogar las normas que regulaban la figura del guarda de coto de caza, pero con la transitoriedad prevista en el Decreto-Ley para la derogación de esta figura, que es hasta la finalización de su vida laboral.

En la propuesta no se ha otorgado la presunción de veracidad al guarda jurado de caza y por tanto se trata de una figura que queda subordinada al Agente de Medio Ambiente sin perjuicio de la colaboración y coordinación con este colectivo.



Finalmente se informa que se ha incluido una Disposición final que modifica la Orden General de Veda consistente en ampliar una semana el período hábil para las batidas de corzo (se adelanta a la última semana de febrero), respondiendo así a una propuesta razonable y motivada aprobada en el Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de la provincia de Cádiz.

**D. Enrique Leya** manifiesta que se trata de una buena Orden y necesaria para los cotos de caza, dando su enhorabuena a la Consejería por la misma.

Se da por finalizada la sesión del Comité de Caza.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ  
DE CAZA Y PESCA CONTINENTAL

Fdo. Juan Ortegón Calvente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ORTEGON CALVENTE	12/11/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2	